



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC. 1980

Expte. N° 598/74

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de la Obra Social de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 del Estatuto de la misma, aprobado por resolución N° 415-74 del 14 de Junio de 1974, recaída a Fs. 8/13, determina la designación de un profesional en Ciencias Económicas como Síndico Titular;

Que en virtud de encontrarse vacante esas funciones, se autorizó a cumplir las mismas al Lic. Walterio José Guzmán, desde el 1° de Noviembre pasado, por lo que procede regularizar esta situación;

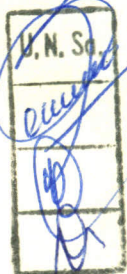
POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Walterio José GUZMAN, L.E.N° 7.238.747, como Síndico Titular de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Noviembre del corriente año y por el término de tres (3) meses, debiendo ajustar su cometido a lo establecido por la Ley de Sociedades, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto del citado organismo.

ARTICULO 2°.- Fijar como única y total retribución por sus servicios la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.=) mensuales, los que serán abonados con fondos de la Obra Social.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Obra Social para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]

~~Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO~~
RECTOR

RESOLUCION N° 731-80